

Cuestionario								
1.1	Lista de artículos		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
						Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	293.208.215,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	78111500	Contratar el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales para los funcionarios, aprendices, contratistas e invidios especiales y en general para el personal del Sena Regional Guaviare.	1,00	UN	293.208.215,00	293.208.215,00	293.208.215,00
1.2	CAPACIDAD JURÍDICA							
1.2.1			Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado (ver estudio previo).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado (ver estudio previo).)				
			This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la oferta El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado (ver estudio previo).'					
1.2.2			Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.)				
			This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.'					
1.2.3			Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.)				
			This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Documento que acredite la situación militar definida La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.'					
1.2.4			Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social (ver estudio previo) persona natural o juridical.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social (ver estudio previo) persona natural o juridical.)				
			This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social (ver estudio previo) persona natural o juridical.'					
1.2.5			5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.)				
			This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.'					
1.2.6			5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP) Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP) Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.)				
			This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP) Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.'					
1.2.7			5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.)				
			This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.'					
1.2.8			5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor				

	<p>certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta (ver estudio previo) - persona natural o jurídica .</p>	<p>fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta (ver estudio previo) - persona natural o jurídica .)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta (ver estudio previo) - persona natural o jurídica .-'. </p>	
1.2.9	<p>5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta.'.</p>	
1.2.10	<p>5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.'.</p>	
1.2.11	<p>5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.'.</p>	
1.2.12	<p>5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.</p>	
1.2.13	<p>5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.</p>	
1.2.14	<p>5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.</p>	
1.2.15	<p>5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co'.</p>	
1.2.16	<p>5.2.1.16 Certificación Bancaria El siguiente documento NO TIENEN EL CARÁCTER DE HABILITANTE, pero se requiere que el oferente los allegue con su propuesta: El oferente deberá anexar certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para 25 GCCON-F-046 V.04 realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.1.16 Certificación Bancaria El siguiente documento NO TIENEN EL CARÁCTER DE HABILITANTE, pero se requiere que el oferente los allegue con su propuesta: El oferente deberá anexar certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para 25 GCCON-F-046 V.04 realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.)</p>

realizar en las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.	
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.1.16 Certificación Bancaria El siguiente documento NO TIENEN EL CARÁCTER DE HABILITANTE, pero se requiere que el oferente los allegue con su propuesta: El oferente deberá anexar certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para 25 GCCON-F-046 V.04 realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.'	
1.3	CARACTER TECNICO
1.3.1	<div>Experiencia Acreditada del Proponente. Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán anexar, máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con del sector público y/o privado, cuyo objeto debe ser el suministro de tiquetes aéreos; identificados en el RUP, con alguno de los siguientes códigos UNSPSC o contenerlo así: UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 Segmento Familia Clase DESCRIPCIÓN 90 12 15 Agencias de Viajes 78 11 15 Transporte de pasajeros aérea Las certificaciones de los contratos sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLLV. En el caso que un proponente presente un número mayor de certificaciones de contratos, para salvaguardia de los principios de pacto e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente las tres (3) primeras que se incluyan en la propuesta en su orden.(VER ESTUDIO PREVIO):</div> <div>Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia Acreditada del Proponente. Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán anexar, máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con del sector público y/o privado, cuyo objeto debe ser el suministro de tiquetes aéreos; identificados en el RUP, con alguno de los siguientes códigos UNSPSC o contenerlo así: UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 Segmento Familia Clase DESCRIPCIÓN 90 12 15 Agencias de Viajes 78 11 15 Transporte de pasajeros aérea Las certificaciones de los contratos sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLLV. En el caso que un proponente presente un número mayor de certificaciones de contratos, para salvaguardia de los principios de pacto e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente las tres (3) primeras que se incluyan en la propuesta en su orden.(VER ESTUDIO PREVIO):</div>
	<div>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Experiencia Acreditada del Proponente. Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán anexar, máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con del sector público y/o privado, cuyo objeto debe ser el suministro de tiquetes aéreos; identificados en el RUP, con alguno de los siguientes códigos UNSPSC o contenerlo así: UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 Segmento Familia Clase DESCRIPCIÓN 90 12 15 Agencias de Viajes 78 11 15 Transporte de pasajeros aérea Las certificaciones de los contratos sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección expresado en SMLLV. En el caso que un proponente presente un número mayor de certificaciones de contratos, para salvaguardia de los principios de pacto e igualdad, se tendrá en cuenta únicamente las tres (3) primeras que se incluyan en la propuesta en su orden.(VER ESTUDIO PREVIO)':</div> <div>• Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres: El número de contratos para la acreditación de experiencia de emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15 - Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente: ☐ Experiencia para emprendimientos y empresas de mujeres: El proponente que ostente la calidad de Emprendimiento y/o empresa de mujeres y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.14. adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, deberá anexar, máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con el sector público y/o privado, cuyo objeto debe ser el suministro de tiquetes aéreos; identificados en el RUP, con alguno de los siguientes códigos UNSPSC o contenerlo así: UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 Segmento Familia Clase DESCRIPCIÓN 90 12 15 Agencias de Viajes 78 11 15 Transporte de pasajeros aérea Las certificaciones de los contratos sumadas deberán ser iguales o s</div> <div>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres: El número de contratos para la acreditación de experiencia de emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15 - Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente: ☐ Experiencia para emprendimientos y empresas de mujeres: El proponente que ostente la calidad de Emprendimiento y/o empresa de mujeres y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.14. adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, deberá anexar, máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con el sector público y/o privado, cuyo objeto debe ser el suministro de tiquetes aéreos; identificados en el RUP, con alguno de los siguientes códigos UNSPSC o contenerlo así: UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 Segmento Familia Clase DESCRIPCIÓN 90 12 15 Agencias de Viajes 78 11 15 Transporte de pasajeros aérea Las certificaciones de los contratos sumadas deberán ser iguales o s'.</div>
1.3.2	<div>Criterios diferenciales para Mipyme: El número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente: • Experiencia para Mipyme El proponente que ostente la calidad de Mipyme y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.4, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, deberá anexar, máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con del sector público y/o privado, cuyo objeto debe ser el suministro de tiquetes aéreos; identificados en el RUP, con alguno de los siguientes códigos UNSPSC o contenerlo así: UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 Segmento Familia Clase DESCRIPCIÓN 90 12 15 Agencias de Viajes 78 11 15 Transporte de pasajeros aérea Las certificaciones de los contratos sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección expresado en</div> <div>Esta pregunta requiere anexar documentos (Criterios diferenciales para Mipyme: El número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente: • Experiencia para Mipyme El proponente que ostente la calidad de Mipyme y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.4, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, deberá anexar, máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con del sector público y/o privado, cuyo objeto debe ser el suministro de tiquetes aéreos; identificados en el RUP, con alguno de los siguientes códigos UNSPSC o contenerlo así: UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 Segmento Familia Clase DESCRIPCIÓN 90 12 15 Agencias de Viajes 78 11 15 Transporte de pasajeros aérea Las certificaciones de los contratos sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección expresado en)</div>
1.3.3	<div>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Criterios diferenciales para Mipyme: El número de contratos para la acreditación de experiencia de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 - Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021), será el siguiente: • Experiencia para Mipyme El proponente que ostente la calidad de Mipyme y la acredite en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.4, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, deberá anexar, máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con del sector público y/o privado, cuyo objeto debe ser el suministro de tiquetes aéreos; identificados en el RUP, con alguno de los siguientes códigos UNSPSC o contenerlo así: UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 Segmento Familia Clase DESCRIPCIÓN 90 12 15 Agencias de Viajes 78 11 15 Transporte de pasajeros aérea Las certificaciones de los contratos sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial total establecido para el presente proceso de selección expresado en'.</div> <div>• Licencia de Funcionamiento de La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) El proponente debe presentar con su propuesta, copia de la licencia de funcionamiento, de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), vigente a la fecha del cierre del proceso. La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta. Si la licencia IATA es otorgada en el exterior o en Colombia que no estén en idioma castellano deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma, traducción que deberá ser efectuada por un traductor oficial debidamente registrado como tal en Colombia o en el país de origen del interesado. En cualquiera de los casos se deberá acreditar la calidad de traductor oficial en los términos señalados en la ley aplicable en Colombia o en el país de origen de la traducción.</div> <div>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• Licencia de Funcionamiento de La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) El proponente debe presentar con su propuesta, copia de la licencia de funcionamiento, de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), vigente a la fecha del cierre del proceso. La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta. Si la licencia IATA es otorgada en el exterior o en Colombia que no estén en idioma castellano deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma, traducción que deberá ser efectuada por un traductor oficial debidamente registrado como tal en Colombia o en el país de origen del interesado. En cualquiera de los casos se deberá acreditar la calidad de traductor oficial en los términos señalados en la ley aplicable en Colombia o en el país de origen de la traducción.'</div>
1.3.4	<div>• Licencia de Funcionamiento de La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) El proponente debe presentar con su propuesta, copia de la licencia de funcionamiento, de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), vigente a la fecha del cierre del proceso. La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta. Si la licencia IATA es otorgada en el exterior o en Colombia que no estén en idioma castellano deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma, traducción que deberá ser efectuada por un traductor oficial debidamente registrado como tal en Colombia o en el país de origen del interesado. En cualquiera de los casos se deberá acreditar la calidad de traductor oficial en los términos señalados en la ley aplicable en Colombia o en el país de origen de la traducción.</div> <div>Esta pregunta requiere anexar documentos (• Licencia de Funcionamiento de La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) El proponente debe presentar con su propuesta, copia de la licencia de funcionamiento, de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), vigente a la fecha del cierre del proceso. La licencia IATA deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. En el caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá acreditar que cuenta con la licencia en mención y la vigencia de esta. Si la licencia IATA es otorgada en el exterior o en Colombia que no estén en idioma castellano deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma, traducción que deberá ser efectuada por un traductor oficial debidamente registrado como tal en Colombia o en el país de origen del interesado. En cualquiera de los casos se deberá acreditar la calidad de traductor oficial en los términos señalados en la ley aplicable en Colombia o en el país de origen de la traducción.)</div>
1.3.5	<div>• Certificación de Inscripción Registro Nacional De Turismo De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículos 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el proponente deberá presentar el correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional De Turismo, documento que debe estar 32 GCCON-F-046 V.04 vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.</div> <div>Esta pregunta requiere anexar documentos (• Certificación de Inscripción Registro Nacional De Turismo De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículos 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el proponente deberá presentar el correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional De Turismo, documento que debe estar 32 GCCON-F-046 V.04 vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.)</div>

	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• Certificación de Inscripción Registro Nacional De Turismo De conformidad con el artículo 17 de Decreto 504 del 18 de febrero de 1997, mediante el cual se reglamentaron los artículos 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, el proponente deberá presentar el correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional De Turismo, documento que debe estar 32 GCCON-F-046 V.04 vigente a la fecha de presentación de la oferta y actualizarse durante la suscripción ejecución del contrato, si es el caso.'.</p>
1.3.6	<p>• Plataforma Tecnológica El Proponente deberá presentar y mantener durante la ejecución del Contrato una Plataforma tecnológica por la cual serán suministrados los Tiquetes Aéreos. Debe contar con al menos un GDS1 integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. La Plataforma debe estar disponible para suministrar Tiquetes Aéreos durante las 24 horas del día, los 365 días del año. El Proveedor debe asegurar que la Plataforma cuente con el plan de contingencia necesario para cumplir con dicha obligación. Los costos de la Plataforma deben ser incluidos dentro del precio de la Tarifa Administrativa. El Proveedor deberá dar a la entidad una capacitación acerca del uso de la plataforma al inicio del contrato. El proponente deberá presentar una GUÍA DE ASIGNACIÓN DE USUARIO Y MANEJO DE LA PLATAFORMA, evidenciando el proceso de consulta hasta la emisión o generación del respectivo tiquete aéreo El Proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos (• Plataforma Tecnológica El Proponente deberá presentar y mantener durante la ejecución del Contrato una Plataforma tecnológica por la cual serán suministrados los Tiquetes Aéreos. Debe contar con al menos un GDS1 integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. La Plataforma debe estar disponible para suministrar Tiquetes Aéreos durante las 24 horas del día, los 365 días del año. El Proveedor debe asegurar que la Plataforma cuente con el plan de contingencia necesario para cumplir con dicha obligación. Los costos de la Plataforma deben ser incluidos dentro del precio de la Tarifa Administrativa. El Proveedor deberá dar a la entidad una capacitación acerca del uso de la plataforma al inicio del contrato. El proponente deberá presentar una GUÍA DE ASIGNACIÓN DE USUARIO Y MANEJO DE LA PLATAFORMA, evidenciando el proceso de consulta hasta la emisión o generación del respectivo tiquete aéreo El Proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• Plataforma Tecnológica El Proponente deberá presentar y mantener durante la ejecución del Contrato una Plataforma tecnológica por la cual serán suministrados los Tiquetes Aéreos. Debe contar con al menos un GDS1 integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. La Plataforma debe estar disponible para suministrar Tiquetes Aéreos durante las 24 horas del día, los 365 días del año. El Proveedor debe asegurar que la Plataforma cuente con el plan de contingencia necesario para cumplir con dicha obligación. Los costos de la Plataforma deben ser incluidos dentro del precio de la Tarifa Administrativa. El Proveedor deberá dar a la entidad una capacitación acerca del uso de la plataforma al inicio del contrato. El proponente deberá presentar una GUÍA DE ASIGNACIÓN DE USUARIO Y MANEJO DE LA PLATAFORMA, evidenciando el proceso de consulta hasta la emisión o generación del respectivo tiquete aéreo El Proponente debe adjuntar certificación emitida por un GDS para acreditar la relación comercial y la vigencia del contrato entre las partes.'.</p>
1.3.7	<p>• Certificación emitida por un GDS1 El proponente debe contar con al menos un GDS (Global Distribution System) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proponente debe adjuntar certificación emitida como mínimo por un GDS para acreditar su relación comercial, en la cual se establezca su vigencia durante toda la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección. En el caso de los proponentes plurales, el requisito establecido en el presente deberá ser acreditado, de conformidad con lo dispuesto en éste, como mínimo por uno de sus integrantes. El contratista debe mantener al menos un GDS operativo que cumpla como mínimo los requisitos establecidos en el proceso de selección y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos (• Certificación emitida por un GDS1 El proponente debe contar con al menos un GDS (Global Distribution System) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proponente debe adjuntar certificación emitida como mínimo por un GDS para acreditar su relación comercial, en la cual se establezca su vigencia durante toda la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección. En el caso de los proponentes plurales, el requisito establecido en el presente deberá ser acreditado, de conformidad con lo dispuesto en éste, como mínimo por uno de sus integrantes. El contratista debe mantener al menos un GDS operativo que cumpla como mínimo los requisitos establecidos en el proceso de selección y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante el plazo de ejecución del contrato.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• Certificación emitida por un GDS1 El proponente debe contar con al menos un GDS (Global Distribution System) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El proponente debe adjuntar certificación emitida como mínimo por un GDS para acreditar su relación comercial, en la cual se establezca su vigencia durante toda la ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección. En el caso de los proponentes plurales, el requisito establecido en el presente deberá ser acreditado, de conformidad con lo dispuesto en éste, como mínimo por uno de sus integrantes. El contratista debe mantener al menos un GDS operativo que cumpla como mínimo los requisitos establecidos en el proceso de selección y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante el plazo de ejecución del contrato.'.</p>
1.3.8	<p>• Certificación Expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio. El proponente deberá adjuntar la certificación vigente expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre del presente proceso de selección, en la que conste que a la fecha no cuenta con sanciones que la inhabiliten para operar. NOTA: En caso de Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), cada uno de los integrantes debe presentar la respectiva certificación.</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos (• Certificación Expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio. El proponente deberá adjuntar la certificación vigente expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre del presente proceso de selección, en la que conste que a la fecha no cuenta con sanciones que la inhabiliten para operar. NOTA: En caso de Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), cada uno de los integrantes debe presentar la respectiva certificación.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• Certificación Expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio. El proponente deberá adjuntar la certificación vigente expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre del presente proceso de selección, en la que conste que a la fecha no cuenta con sanciones que la inhabiliten para operar. NOTA: En caso de Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), cada uno de los integrantes debe presentar la respectiva certificación.'.</p>
1.3.9	<p>• Tratamiento De Datos Personales De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), el oferente debe allegar las políticas de tratamiento de datos personales implementadas en su empresa. NOTA: En caso de Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), cada uno de los integrantes debe presentar la respectiva certificación.</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos (• Tratamiento De Datos Personales De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), el oferente debe allegar las políticas de tratamiento de datos personales implementadas en su empresa. NOTA: En caso de Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), cada uno de los integrantes debe presentar la respectiva certificación.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• Tratamiento De Datos Personales De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), el oferente debe allegar las políticas de tratamiento de datos personales implementadas en su empresa. NOTA: En caso de Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), cada uno de los integrantes debe presentar la respectiva certificación.'.</p>
1.3.10	<p>• Equipo de Trabajo El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente recurso humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades a contratar, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos: El oferente deberá adjuntar con su propuesta las hojas de vida, las certificaciones de experiencia del personal relacionado y acreditar la formación, documentos donde se pueda constatar las funciones mínimas, perfil profesional y experiencia. Cantidad Para que se requiere, formación y experiencia 1 Ejecutivo de cuenta: Garantizar un enlace directo en temas administrativos y de servicio entre la Agencia de Viajes y el SENA, atender solicitudes administrativas y suministrar la información requerida. Deberá ser profesional o técnico o tecnólogo, titulado por una institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional, con dos (2) años de experiencia como ejecutivo de cuenta en el sector turístico o afines.1 Asesor de viajes: Atender y coordinar la operación oportuna de las solicitudes de servicios, de viajes. Deberá ser técnico, tecnólogo o profesional titulado por una institución acreditada ante el Ministerio Nacional con dos años de experiencia como aseso</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos (• Equipo de Trabajo El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente recurso humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades a contratar, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos: El oferente deberá adjuntar con su propuesta las hojas de vida, las certificaciones de experiencia del personal relacionado y acreditar la formación, documentos donde se pueda constatar las funciones mínimas, perfil profesional y experiencia. Cantidad Para que se requiere, formación y experiencia 1 Ejecutivo de cuenta: Garantizar un enlace directo en temas administrativos y de servicio entre la Agencia de Viajes y el SENA, atender solicitudes administrativas y suministrar la información requerida. Deberá ser profesional o técnico o tecnólogo, titulado por una institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional, con dos (2) años de experiencia como ejecutivo de cuenta en el sector turístico o afines.1 Asesor de viajes: Atender y coordinar la operación oportuna de las solicitudes de servicios, de viajes. Deberá ser técnico, tecnólogo o profesional titulado por una institución acreditada ante el Ministerio Nacional con dos años de experiencia como aseso)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• Equipo de Trabajo El proponente deberá contar como mínimo con el siguiente recurso humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades a contratar, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos: El oferente deberá adjuntar con su propuesta las hojas de vida, las certificaciones de experiencia del personal relacionado y acreditar la formación, documentos donde se pueda constatar las funciones mínimas, perfil profesional y experiencia. Cantidad Para que se requiere, formación y experiencia 1 Ejecutivo de cuenta: Garantizar un enlace directo en temas administrativos y de servicio entre la Agencia de Viajes y el SENA, atender solicitudes administrativas y suministrar la información requerida. Deberá ser profesional o técnico o tecnólogo, titulado por una institución acreditada ante el Ministerio de Educación Nacional, con dos (2) años de experiencia como ejecutivo de cuenta en el sector turístico o afines.1 Asesor de viajes: Atender y coordinar la operación oportuna de las solicitudes de servicios, de viajes. Deberá ser técnico, tecnólogo o profesional titulado por una institución acreditada ante el Ministerio Nacional con dos años de experiencia como aseso'.</p>
1.3.11	<p>• Certificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas El proponente deberá allegar con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas del proceso y la aceptación de las especificaciones técnicas del objeto a contratar. Se verificará que los servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos (• Certificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas El proponente deberá allegar con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas del proceso y la aceptación de las especificaciones técnicas del objeto a contratar. Se verificará que los servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '• Certificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas El proponente deberá allegar con su oferta, la aceptación de la totalidad de las condiciones técnicas del proceso y la aceptación de las especificaciones técnicas del objeto a contratar. Se verificará que los servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, en cada uno de los ítems allí estipulados. en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad. de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos</p>

señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.'.	
1.4	De seguridad y salud en el trabajo
1.4.1	<div><div><p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Precontractual 35 GCCON-F-046 V.04 3. Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SG-SST y Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación y planes de Mejoramiento del sistema de gestión de SST (Circular No 0015 del 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.</p></div><div><p>Esta pregunta requiere anexar documentos (1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Precontractual 35 GCCON-F-046 V.04 3. Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SG-SST y Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación y planes de Mejoramiento del sistema de gestión de SST (Circular No 0015 del 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019.)</p></div></div>
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. Precontractual 35 GCCON-F-046 V.04 3. Certificado ARL del resultado y nivel de implementación del SG-SST y Registro anual ante el ministerio del trabajo de autoevaluación y planes de Mejoramiento del sistema de gestión de SST (Circular No 0015 del 2024) de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables (Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1) y Resolución 0312 de 2019).'	
1.5	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
1.5.1	<div><div><p>Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros: 36 GCCON-F-046 V.04 INDICADOR FÓRMULA Liquidez Mayor o igual a 1,42 Nivel de Endeudamiento Menor o igual a 0,73 Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 4,18 Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así: Indicador =(ΣComponente 1 del indicador) ni=1(ΣComponente 2 del indicador) ni=1 Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio). El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0). El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso. Si el proponente presenta un indicador menor en la oferta, será NO HABILITADA.</p></div><div><p>Esta pregunta requiere anexar documentos (Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros: 36 GCCON-F-046 V.04 INDICADOR FÓRMULA Liquidez Mayor o igual a 1,42 Nivel de Endeudamiento Menor o igual a 0,73 Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 4,18 Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así: Indicador =(ΣComponente 1 del indicador) ni=1(ΣComponente 2 del indicador) ni=1 Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio). El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0). El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso. Si el proponente presenta un indicador menor en la oferta, será NO HABILITADA.)</p></div></div>
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros: 36 GCCON-F-046 V.04 INDICADOR FÓRMULA Liquidez Mayor o igual a 1,42 Nivel de Endeudamiento Menor o igual a 0,73 Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 4,18 Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así: Indicador =(ΣComponente 1 del indicador) ni=1(ΣComponente 2 del indicador) ni=1 Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio). El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0). El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso. Si el proponente presenta un indicador menor en la oferta, será NO HABILITADA.'	
1.5.2	<div><div><p>5.2.3.2 Capacidad organizacional Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales: INDICADOR FÓRMULA Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) Mayor o igual a 0,02 Rentabilidad del Activo (ROA) Mayor o igual a 0,02 Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así: Indicador =(ΣComponente 1 del indicador) ni=1(ΣComponente 2 del indicador) ni=1 Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio). El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso. Si el proponente presenta un indicador menor en la oferta, será NO HABILITADA.</p></div><div><p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.3.2 Capacidad organizacional Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales: INDICADOR FÓRMULA Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) Mayor o igual a 0,02 Rentabilidad del Activo (ROA) Mayor o igual a 0,02 Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así: Indicador =(ΣComponente 1 del indicador) ni=1(ΣComponente 2 del indicador) ni=1 Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio). El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso. Si el proponente presenta un indicador menor en la oferta, será NO HABILITADA.)</p></div></div>
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.3.2 Capacidad organizacional Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales: INDICADOR FÓRMULA Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) Mayor o igual a 0,02 Rentabilidad del Activo (ROA) Mayor o igual a 0,02 Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así: Indicador =(ΣComponente 1 del indicador) ni=1(ΣComponente 2 del indicador) ni=1 Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio). El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso. Si el proponente presenta un indicador menor en la oferta, será NO HABILITADA.'	
1.5.3	<div><div><p>5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral. Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (</p></div><div><p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral. Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (</p></div></div>
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral. Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y ('.	
1.6	FACTORES PONDERABLES
1.6.1	<div><div><p>REQUISITOS PONDERABLES DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO PUNTAJE Oferta económica 70 Evaluación Técnica 18,5 Apoyo a la industria nacional 10 Vinculación de personas con discapacidad 1 Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 MIPYME domiciliada en Colombia 0,25 TOTAL 100 PUNTOS EL SENA reducirá, durante la evaluación de las ofertas, dos (2) puntos a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022</p></div><div><p>Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUISITOS PONDERABLES DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO PUNTAJE Oferta económica 70 Evaluación Técnica 18,5 Apoyo a la industria nacional 10 Vinculación de personas con discapacidad 1 Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 MIPYME domiciliada en Colombia 0,25 TOTAL 100 PUNTOS EL SENA reducirá, durante la evaluación de las ofertas, dos (2) puntos a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022)</p></div></div>
This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REQUISITOS PONDERABLES DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO PUNTAJE Oferta económica 70 Evaluación Técnica 18,5 Apoyo a la industria nacional 10 Vinculación de personas con discapacidad 1 Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 MIPYME domiciliada en Colombia 0,25 TOTAL 100 PUNTOS EL SENA reducirá, durante la evaluación de las ofertas, dos (2) puntos a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022)	

<p>les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 '.</p>	
1.6.2	<div><div><p>5.3.1.1 Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas: CONCEPTO MÉTODO 1 Mediana con valor absoluto 2 Media geométrica 3 Media aritmética baja 4 Menor valor Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819 La entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación, es decir, la TRM que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde del día posterior al cierre establecido en el cronograma del proceso. [Por ejemplo, si el informe se publicó se realizó el 30 de marzo de 2023, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 4 de abril de 2023, la cual se publica en la tarde del 3 de abril de 2023.] El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del</p></div><div><p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.3.1.1 Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas: CONCEPTO MÉTODO 1 Mediana con valor absoluto 2 Media geométrica 3 Media aritmética baja 4 Menor valor Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819 La entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación, es decir, la TRM que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde del día posterior al cierre establecido en el cronograma del proceso. [Por ejemplo, si el informe se publicó se realizó el 30 de marzo de 2023, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 4 de abril de 2023, la TRM que se publica en la tarde del 3 de abril de 2023.] El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del)</p></div></div>
<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.3.1.1 Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas: CONCEPTO MÉTODO 1 Mediana con valor absoluto 2 Media geométrica 3 Media aritmética baja 4 Menor valor Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819 La entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación, es decir, la TRM que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde del día posterior al cierre establecido en el cronograma del proceso. [Por ejemplo, si el informe se publicó se realizó el 30 de marzo de 2023, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 4 de abril de 2023, la cual se publica en la tarde del 3 de abril de 2023.] El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del'.</p>	
1.6.3	<div><div><p>La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la evaluación técnica y se evaluará de la siguiente manera: Factor de Ponderación Puntaje 43 GCCON-F-046 V.04 Se asignará un total 18,5 puntos al proponente que ofrezca diez (10) tickets gratuitos. Los cuales corresponderán a vuelos nacionales con un rango de precios de mínimo doscientos treinta mil pesos (\$230.000) y hasta un millón ciento cincuenta mil de pesos (\$1.150.000), estos serán redimidos, durante la ejecución del contrato. 18,5 Se asignará un total 5 puntos al proponente que ofrezca cinco (5) tickets gratuitos. Los cuales corresponderán a vuelos nacionales con un rango de precios de mínimo doscientos treinta mil pesos (\$230.000) y hasta un millón ciento cincuenta mil de pesos (\$1.150.000), estos serán redimidos, durante la ejecución del contrato. 5</p></div><div><p>Esta pregunta requiere anexar documentos (La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la evaluación técnica y se evaluará de la siguiente manera: Factor de Ponderación Puntaje 43 GCCON-F-046 V.04 Se asignará un total 18,5 puntos al proponente que ofrezca diez (10) tickets gratuitos. Los cuales corresponderán a vuelos nacionales con un rango de precios de mínimo doscientos treinta mil pesos (\$230.000) y hasta un millón ciento cincuenta mil de pesos (\$1.150.000), estos serán redimidos, durante la ejecución del contrato. 18,5 Se asignará un total 5 puntos al proponente que ofrezca cinco (5) tickets gratuitos. Los cuales corresponderán a vuelos nacionales con un rango de precios de mínimo doscientos treinta mil pesos (\$230.000) y hasta un millón ciento cincuenta mil de pesos (\$1.150.000), estos serán redimidos, durante la ejecución del contrato. 5)</p></div></div>
<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la evaluación técnica y se evaluará de la siguiente manera: Factor de Ponderación Puntaje 43 GCCON-F-046 V.04 Se asignará un total 18,5 puntos al proponente que ofrezca diez (10) tickets gratuitos. Los cuales corresponderán a vuelos nacionales con un rango de precios de mínimo doscientos treinta mil pesos (\$230.000) y hasta un millón ciento cincuenta mil de pesos (\$1.150.000), estos serán redimidos, durante la ejecución del contrato. 18,5 Se asignará un total 5 puntos al proponente que ofrezca cinco (5) tickets gratuitos. Los cuales corresponderán a vuelos nacionales con un rango de precios de mínimo doscientos treinta mil pesos (\$230.000) y hasta un millón ciento cincuenta mil de pesos (\$1.150.000), estos serán redimidos, durante la ejecución del contrato. 5'.</p>	
1.6.4	<div><div><p>5.3.3 Apoyo a la Industria nacional La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: a) Servicios nacionales b) Servicios con trato nacional. Para que el proponente nacional obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar, además del FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: 1) Persona natural colombiana: Cédula de ciudadanía del proponente. 2) Persona natural extranjera residente en Colombia: Visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. 3) Persona jurídica constituida en Colombia: Certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.</p></div><div><p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.3.3 Apoyo a la Industria nacional La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: a) Servicios nacionales b) Servicios con trato nacional. Para que el proponente nacional obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar, además del FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: 1) Persona natural colombiana: Cédula de ciudadanía del proponente. 2) Persona natural extranjera residente en Colombia: Visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. 3) Persona jurídica constituida en Colombia: Certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.)</p></div></div>
<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.3.3 Apoyo a la Industria nacional La Entidad asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: a) Servicios nacionales b) Servicios con trato nacional. Para que el proponente nacional obtenga puntaje por servicios nacionales debe presentar, además del FORMATO – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: 1) Persona natural colombiana: Cédula de ciudadanía del proponente. 2) Persona natural extranjera residente en Colombia: Visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. 3) Persona jurídica constituida en Colombia: Certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.'.</p>	
1.6.5	<div><div><p>5.3.4 Vinculación de personas con discapacidad La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para esto debe presenta (VER ESTUDIO PREVIO):</p></div><div><p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.3.4 Vinculación de personas con discapacidad La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para esto debe presenta (VER ESTUDIO PREVIO):</p></div></div>
<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.3.4 Vinculación de personas con discapacidad La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para esto debe presenta (VER ESTUDIO PREVIO):'.</p>	
1.6.6	<div><div><p>5.3.5 Emprendimientos y Empresas de mujeres La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el FORMATO – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y aportar la documentación requerida. Si el proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.</p></div><div><p>Esta pregunta requiere anexar documentos (5.3.5 Emprendimientos y Empresas de mujeres La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el FORMATO – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y aportar la documentación requerida. Si el proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.)</p></div></div>
<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.3.5 Emprendimientos y Empresas de mujeres La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el FORMATO – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y aportar la documentación requerida. Si el proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.'.</p>	
<p>5.3.6 MYPIME domiciliada en Colombia La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de</p>	

1.6.7	2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, la entidad verificará el tamaño de la empresa en el Registro Único de Proponentes. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad financiera y organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.3.6 MYPIME domiciliada en Colombia La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, la entidad verificará el tamaño de la empresa en el Registro Único de Proponentes. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad financiera y organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.)
-------	---	---

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.3.6 MYPIME domiciliada en Colombia La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, la entidad verificará el tamaño de la empresa en el Registro Único de Proponentes. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad financiera y organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.'